



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

Código de Ética, Conducta e Integridad

Noviembre de 2017

## Introducción

La Universidad de la Sierra es una institución de nivel superior creada en el año 2002, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, cuya finalidad es proveer de estudios superiores acorde a las necesidades del sector laboral en la región, el estado y el país además de contribuir al desarrollo económico y sustentable.

Su modelo educativo está diseñado para formar profesionales que respondan a los requerimientos de los diversos sectores del entorno, no sólo de la región sino de cualquier parte del país, centrado en el aprendizaje y con una alta promoción de los valores éticos y morales que tanto demanda la sociedad en la actualidad.

El presente documento basa su existencia en la importancia de la armonía de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, interna y externamente. La formulación de este código se fundamenta en los principios más importantes de las relaciones humanas, para la sana colaboración y convivencia dentro de un marco laboral y de formación integral de personas que a diario luchan por superarse.

Es importante destacar que se pretende fortalecer la convicción hacia los valores que nos identifican como personas y como institución, para brindar un servicio de calidad a todos nuestros clientes conservando nuestro sello de una universidad de excelencia y en constante superación.

Compañero trabajador, al ser parte de la Universidad de la Sierra, contribuyes con la educación de cientos de jóvenes que estudian carreras de alto impacto para la región, y quienes en conjunto con sus familias han confiado en nosotros para su desarrollo con altas expectativas de superación profesional y personal. Brindemos lo mejor de nosotros para que este Código de Ética contribuya con los objetivos de la Universidad de la Sierra, trascendiendo en los comportamientos de cada persona que lo adopte.

## **I. Misión y Visión Institucionales**

### **Misión**

Formar profesionales de alta calidad, a través de un modelo educativo flexible, innovador, equitativo, enfocado en el aprendizaje y pertinente a las necesidades del entorno; que desarrollen un gran sentido humanista y de humildad; que sean promotores y partícipes en los procesos de cambio de la nación; que den certidumbre a su proyecto de vida con una sólida orientación ética y moral, respetuosos del patrimonio cultural y ambiental, con actitudes creativas e innovadoras; valores que en su conjunto le permitirán vincularse al desarrollo integral de la región y del estado.

### **Visión**

Para el 2021, los sonorenses identifican a la Universidad de la Sierra por su oferta educativa, estrechamente vinculada con el desarrollo de la región, el estado y el país; por sus políticas de equidad en el acceso y permanencia escolar; por la capacidad y competitividad de sus programas educativos, todos acreditados por organismos reconocidos por la Secretaría de Educación Pública; por el alto nivel de habilitación de los docentes, integrados en Cuerpos Académicos que generan, aplican y difunden nuevos conocimientos; y por su labor en la divulgación y preservación del patrimonio cultural. Los estudiantes organizados en comunidades de aprendizaje, cuentan con espacios y acceso a tecnologías de información comunitaria que potencian el autoaprendizaje; poseen aptitudes y actitudes emprendedoras, visión crítica, son creativos e innovadores, lo que contribuye a su rápida incorporación a la vida económica. Los procesos estratégicos de gestión, certificados por estándares de calidad, operan en línea en un sistema integral automatizado, que da certidumbre y transparencia a la gestión universitaria.

## **II. Objetivo**

Difundir y coadyuvar en la aplicación de un marco ético que fomente el cumplimiento de los valores y principios que comparten los miembros de la comunidad universitaria para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

### **III. Justificación**

Ofrecer una educación superior de calidad y formar profesionistas de alta competitividad laboral y humana, requiere de una comunidad universitaria con criterios éticos profundos para transmitir valores individuales e institucionales. Por lo tanto, se establece este código de conducta y ética en pro de la excelencia y el desarrollo de la sociedad serrana sonorenses.

### **IV. Alcance**

Este Código de Ética es de carácter interno para toda la comunidad de la Universidad de la Sierra, tomando en cuenta los valores institucionales e individuales de todos los que conformamos la planta docente y administrativa de esta casa de estudios, quienes asumen el compromiso ético en el servicio educativo que se oferta.

Por tal motivo el presente código será del conocimiento de alumnos, padres de familia, medios de comunicación, entidades de gobierno, sector productivo y sociedad en general.

### **V. Declaración de los Valores**

Si bien este Código de Ética fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de la institución, no es coactivo, por lo que se supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio. Los preceptos que se buscan adquirir, desarrollar y aplicar en el quehacer cotidiano son:

#### **I. HONESTIDAD**

Trabajar y actuar con verdad y justicia en todos los proyectos que se realicen dentro de la institución para obtener credibilidad y confianza.

#### **II. RESPETO**

Apreciar, valorar y reconocer las opiniones y diferencias de los demás para lograr armonía personal y laboral que fortalezca la dignidad humana y los recursos que nos rodean.

#### **III. LEALTAD**

Comprometerse con los valores individuales en consecuencia con los institucionales para cumplir la misión con fidelidad.

#### IV. COLABORACIÓN

Trabajar en equipo para alcanzar las metas establecidas, así como enfrentar los retos que se presenten, generando así una plena vocación del servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la sociedad.

#### V. EFICIENCIA

Optimizar la utilización de los recursos disponibles, procurando la innovación para el logro de mejores resultados y rechazar la discrecionalidad, en el ejercicio de las funciones y presupuesto, cumpliendo con las metas y los compromisos que le correspondan, plasmados en el Plan Operativo Anual.

#### VI. HUMILDAD

Reconocer las virtudes, defectos propios y de los demás procurando el mejoramiento personal y colectivo.

#### VII. FORTALEZA

Voluntad para afrontar y vencer los retos ante las adversidades que presenta el camino al éxito, aceptando dificultades que esconden un destino positivo.

#### VIII. DISCIPLINA

Entrega constante y voluntaria de los esfuerzos en la búsqueda del cumplimiento de metas y objetivos con una actitud positiva, participación y dinamismo.

#### IX. EQUIDAD DE GÉNERO

Fomentar e implementar en el ámbito de la competencia de cada quien, la garantía de que tanto mujeres como hombres accedan a las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios, sin hacer distinción.

#### X. SERVICIO

Brindar una atención de excelencia, centrada en reconocer y satisfacer las necesidades y requerimientos de la comunidad universitaria.

## XI. SOLIDARIDAD

Capacidad de actuar con responsabilidad ante la necesidad ajena y el bien común.

## VI. Conductas asociadas a los valores

Para dar cumplimiento a la declaratoria de valores presentada, la comunidad universitaria en general se compromete a conocer y difundir los lineamientos del presente código, para lo cual se presentan las siguientes pautas de comportamiento a seguir de manera voluntaria.

### I. Honestidad

- a. Conoceré las disposiciones legales que regulan mis funciones, actuando con rectitud y honradez en el desempeño de mi cargo.
- b. Cumpliré mi trabajo con estricto apego a la ley.
- c. Evitaré los actos que entorpezcan la actividad laboral.
- d. Utilizaré los recursos institucionales para los fines que hayan sido destinados, nunca para uso y beneficio personal.

### II. Respeto

- a. Utilizaré un lenguaje apropiado dentro de la Institución, evitando las palabras ofensivas.
- b. Seré amable con los compañeros de trabajo, entendiendo sus diferentes formas de ser y de pensar.
- c. Ofreceré un trato amable y cortés no importando el nivel jerárquico, económico, académico o social de quien lo recibe.
- d. Promoveré en la comunidad universitaria el respeto a las instalaciones y equipo, cumpliendo con los reglamentos establecidos.
- e. Transmitiré actitudes y valores que conlleven a la sustentabilidad del medio ambiente.

### III. Lealtad

- a. Apoyaré las actividades institucionales dentro y fuera de esta casa de estudios.
- b. Fomentaré entre los compañeros el espíritu de la solidaridad y amistad, asumiendo primeramente el compromiso en este sentido.
- c. Promoveré, a través del desempeño de mi cargo, la conservación de la buena imagen institucional.
- d. Promoveré siempre la buena imagen y respeto hacia la institución.
- e. Seré leal a la institución buscando en todo momento su fortalecimiento
- f. Honraré mi trabajo, pues la institución es el sustento de mi familia y está en mis manos la responsabilidad de dar certidumbre a las nuevas generaciones, para que con su formación se integren sobre otras en primer lugar al mercado laboral y social para que de identidad y fortaleza a la Universidad de la Sierra.

### IV. Colaboración

- a. Ayudaré y serviré a los demás, hasta en los más pequeños detalles.
- b. Trabajaré de todas las actividades encomendadas, con ahínco y dedicación.
- c. Buscaré en todo momento el bien común de la Institución.

### V. Eficiencia

- a. Buscaré los medios necesarios para alcanzar las metas establecidas.
- b. Desarrollaré mis habilidades para la consecución en tiempo y forma de los planes y proyectos universitarios.
- c. Optimizaré los recursos, ya sea humanos, económicos o tecnológicos sin menoscabo de los estándares de calidad establecidos.

### VI. Humildad

- a. Valoraré los conocimientos y habilidades de mis compañeros.
- b. Reconoceré mis debilidades para mejorar.
- c. Evitaré influir en las voluntades ajenas para mi beneficio.

## VII. Fortaleza

- a. Resistiré las situaciones arduas y complejas para cumplir con las necesidades que implican el éxito institucional.
- b. Afrontaré los conflictos buscando la mejor solución en beneficio de los demás aceptando la responsabilidad conferida para ello.
- c. Permaneceré convencido para mejorar la relación conmigo mismo y con los demás.

## VIII. Disciplina

- a. Manifiestaré mis mejores voluntades hacia mi trabajo, mis compañeros y las personas a las que sirvo.
- b. Acataré de forma voluntaria las normas establecidas dentro de la Institución.
- c. Trabajaré constantemente en el enriquecimiento profesional y en la mejora continua de la Institución.

## IX. Equidad de Género

- a. Promoveré la representación proporcional de mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones en la Institución.
- b. Sensibilizaré en equidad de género a la comunidad universitaria.
- c. Evitaré el hostigamiento sexual en todas sus expresiones.

## X. Servicio

- a. Estaré atento a las necesidades de ayuda de los demás.
- b. Dispondré de mis conocimientos, habilidades y experiencias para el buen funcionamiento de la Institución.
- c. Evitaré la búsqueda de fama y fortuna en el cumplimiento de mi trabajo.

## XI. Solidaridad

- a. Tendré voluntad de apoyo por encima de mis diferencias hacia los demás.
- b. Seré consciente de las necesidades mi entorno laboral y de quienes intervienen en él.
- c. Mostraré paciencia ante la problemática que se suscite en la Institución, y sobre todo ante quienes las padezcan.



## **VII. Compromiso**

Este documento deberá trascender no sólo al interior de quienes lo elaboraron, sino también a quienes se atribuyan derechos y obligaciones con la Universidad de la Sierra, por lo tanto será compromiso de todos acatar lo que de éste emana, de forma voluntaria y con el firme compromiso de vivirlo y compartirlo en comunidad.

Por su parte, quien firma, se compromete a darle seguimiento y de igual forma transmitirlo y fortalecerlo cuando, y las veces que sea necesario.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'F' followed by several loops and a horizontal line across the middle.

**C.P. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA MONTAÑO  
RECTOR**

